

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

27847 *Anuncio de formalización del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalidad de Cataluña para la prestación de servicio para la consolidación orgánica, funcional y evolutiva del sistema de Gestión del Patrimonio de la Generalitat (GPG), adaptado a partir del aplicativo FAMA/AFM v6, incluida la adaptación en el sistema GPG.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Generalidad de Cataluña. Departamento de Economía y Conocimiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio. Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC 2011 11.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/ECO>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contrato de servicios para la prestación del servicio para la consolidación orgánica, funcional y evolutiva del sistema de Gestión del Patrimonio de la Generalitat (GPG), adaptado a partir del aplicativo FAMA/AFM v6, incluida la adaptación en el sistema GPG.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 48000000-8 – Paquetes de software y sistemas de información.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado previsto en el artículo 154 d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto.
4. Valor estimado del contrato: Es de 762.714,18 euros, IVA no incluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 381.357,09 euros. Importe total: 450.001,37 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de junio de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de julio de 2011.
 - c) Contratista: Fama Systems, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 381.357,09 euros. Importe total: 450.001,37 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se adjudica a la empresa Fama Systems, S.A., una vez comprobada la documentación presentada que se considera que cumple los requisitos técnicos y documentales establecidos para este expediente de contratación y ya que es la única empresa presentada.

Barcelona, 21 de julio de 2011.- La Secretaria general, Georgina Arderiu i Munill, P.D. (Orden ECO/39/2011, DOGC 5840, de 18.3.2011).

ID: A110059789-1